

Noticiero de Soria

Sábado 12 de Octubre 1901.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

Año XIII.—NÚM.º 1.442.

ELECCIONES Y CONSUMOS

Si las primeras no se aplazan, le día 3 ó el 10, ambos feriados, de Noviembre próximo venidero, se verificará en toda España la renovación bienal de concejales.

La vida concejal entra en un periodo de prueba bien dura. La nación en masa proclama la suspensión del impuesto de consumos. Esa, pues, será la bandera de las próximas elecciones. Para los políticos de la Revolución de Septiembre el asunto no es nuevo, pues le incluyeron en su programa económico hará más de treinta y tres años. Durante ese tercio de siglo nadie ha encontrado la panacea, nadie improvisó el remedio, nadie practicó el ensayo de la substitución.

El impuesto de consumos proporciona una renta de 90 millones de pesetas al Estado, correspondiendo á 5 pesetas por habitante. Suponiendo que no todos los municipios gravan con el 100 por 100 los consumos, ó que una tercera parte no recargue la cuota al Tesoro por tal concepto, resultarán 60 millones de las corporaciones municipales, que añadidos á los anteriores, suman ciento cincuenta millones de pesetas de contribución que encarece los objetos atajando su consumo.

Esta tal contribución, al parecer insensible, pero en realidad más tangible y funesta que ninguna otra, constituye la mayor fuente de ingresos de los municipios en general. Contribución que pagamos sin advertirlo productores y consumidores, es la considerada, preferible por los más hábiles hacencistas, á falta, por supuesto, de otro ingreso más equitativo y remunerador para el cuerpo social harto esquilmo desgraciadamente.

¿Pero qué inventamos para sustituirlo? Poco es ya lo que queda por entrar en el derecho común. El concejal madrileño Sr. Hernández Agero propone la imposición directa sobre alquileres de habitaciones y la tribuación por razón de vigilancia de las acometidas á la alcantarilla general y de limpieza y entrenimiento de pozos negros, una especie de impuesto de salubridad autorizado por la ley municipal vigente. El primero de ambos arbitrios proporcionaría en Madrid, según cálculos del proponente, 2.582.364 pesetas; pero en nuestros municipios no nos sacaría de apuros ni en principio siquiera. Aparte que el gravamen lo pagaría indudablemente el inquilino que, por punto general, busca comodidades reales. El segundo arbitrio, consistente en gravar con 5, 10 y 15 pesetas mensuales respectivamente las casas de uno, dos, tres ó más pisos altos de todas las condiciones de saneamiento exigidas por la higiene, daría aquí mejor resultado, hasta que convencidos los dueños de casas del perjuicio de una sangría lenta, pudiesen sus predios urbanos en condiciones de evitar el impuesto, gastan-

do de una vez y dejando con un palmo de narices á los Ayuntamientos. De cualquiera modo, no es un imposible topar con el remedio de la substitución. Ha de pagar quien pueda y deba. Señalemos algunos impuestos que están pidiendo su inclusión en la estadística de ingresos: Aprovechamiento de aguas y terrenos públicos para usos industriales; consumos de disipación, habituales á los más ricos y sobre objetos de una utilidad secundaria; caudales ociosos y locuras instables de la moda; honorarios elevadísimos de servicios profesionales, hipotéticos en diversidad de casos; oposiciones y concursos de ascenso á todo puesto público; derechos reales del Estado compartibles para los municipios; espectáculos y monumentos públicos; canales y cañerías; comercio de ambulancia, y tantos otros objetos, servicios y atenciones sociales como hasta ahora están exentos de tributación parcial ó general.

Hé ahí el gran problema á resolver por las nuevas corporaciones municipales. Vendrá el gran día de los comicios y el afán de partido ordenará las huestes lanzándolas á las urnas para apoderarse de la posición inexpugnable en los primeros momentos y después tan llana y acomodaticia para los que olvidan lo que cuesta subir á hombros de los candidatos y de los sectarios.

Si el impuesto de consumos han de derribarlo por oneroso para los ciudadanos, vean de reemplazarlo con subsidio verdaderamente legítimo, con ventaja de positiva equivalencia. Tenga en cuenta que si puede llamarse despojo, saqueo, matute, ó como quiera decirse, á la exacción ilegal de consumos como los del vino, no podrá denominarse de otro modo á la percepción indebida de cualquiera otro tributo que le sustituya si va á amortiguar los progresos de la producción. Los sobrantes de riqueza, las sucesiones de alto y mediano coturno, los rendimientos cuya naturaleza estriba en renacer incesantemente; en todo eso y algo más que ahora no se nos alcanza, está el bello ideal de la substitución deseada.

Si á perseguir ese ideal levantado van los nuevos concejales á la casa de la Ciudad, bien idos sean á ella en servicio de su pueblo y dignificación de sus personalidades.

Reglamento de la Federación Agrícola DE CASTILLA LA VIEJA

Artículo 1.º Constituyen esta Federación los centros, cámaras, juntas y demás organismos agrarios, que presten su adhesión en el acto de constitución y todas las demás que en lo sucesivo se consideren adheridas con arreglo á las prescripciones de este reglamento. La Federación Agraria de Castilla la Vieja comprende las provincias de Valladolid, Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.

Art. 2.º El objeto de esta Federación es sumar el esfuerzo de las Sociedades federa-

das, para la defensa de los intereses agrícolas y los que con ellos se relacionen.

Art. 3.º Las sociedades federadas, serán dirigidas por un consejo elegido por sus representantes y se regirán por sus reglamentos ó estatutos especiales, sin que el Consejo de la Federación se mezcle en la marcha interior de las mismas.

Art. 4.º El Consejo de la Federación se compondrá de los Presidentes de las Sociedades federadas ó sus Delegados, que tendrán el carácter de Vocales, cuyo número no excederá de treinta, ó sea tres por cada una de las diez provincias de esta Federación. De entre estos vocales serán elegidos libremente por los mismos un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Vicesecretarios. Habrá también un Secretario general que lo será, el que desempeñe el cargo de Secretario en la Asociación que presida el Presidente del Consejo, para tener siempre inmediato su auxilio y servicios.

5.º Los cargos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretarios del Consejo durarán dos años y en caso de fallecimiento ó de no concurrir á las sesiones, serán reemplazados el Presidente por los Vicepresidentes 1.º y 2.º por su orden y este por el vocal de mayor edad, el Secretario por el Vicesecretario 1.º y 2.º y este por el más joven de los vocales hasta que el Consejo nombre.

6.º El Consejo de la Federación se reunirá á lo menos una vez cada año á juicio del Presidente, y cuando lo pidan las representaciones completas de tres provincias, expresando las causas y el objeto de la petición.

7.º Las sesiones podrán ser públicas ó privadas, según acuerde el Presidente expresándolo en la convocatoria. Una sesión pública puede continuar en sesión secreta si así lo acuerda el Consejo.

8.º El Consejo de la Federación celebrará cada año un Congreso Regional público, en el que tendrán voz todos los socios de las Asociaciones Federadas y cuantos acrediten ser terratenientes, agricultores ó ganaderos en las diez provincias que constituyen la Federación. En casos especiales podrá el señor Presidente, previo acuerdo del Consejo, conceder la palabra en estos Congresos á alguna otra persona que no reuna estas circunstancias.

9.º Estos Congresos tendrán lugar en diferentes puntos de Castilla la Vieja, según acuerde el Consejo con un año de antelación y cuyo acuerdo hará público.

10. Cada provincia tendrá en las deliberaciones del Consejo tres votos y no más ni menos, cuyos votos corresponderán al representante de la Asociación Federada, constituida en ella, cuando solo hubiera una. Si hubiere dos Asociaciones federadas, tendrá dos votos el representante ó representantes de la domiciliada en la capital de provincia. Si las dos lo estuvieran en la capital ó ninguna de ellas, corresponderán dos votos á la que tengan carácter oficial. Si ambas tuviesen este carácter ó ninguna de ellas, corresponderán los dos votos á la más antigua. Si la Asociación á que pertenezcan el Presidente y Secretario General del Consejo tuviere tres votos, el Presidente tendrá derecho á dos y el Secretario á uno, si tuviere dos votos, uno el Presidente y uno el Secretario, y si solamente tuviere la Asociación un voto, el Secretario general carecerá de voto aunque tendrá derecho á voz.

Art. 11. El Presidente del Consejo, además del número de votos que le corresponda con arreglo á lo dicho por la representación que ostente de una Asociación federada, tendrá voto de calidad para los casos de empate.

Art. 12 Si sucediere que de una sesión

á otra del Consejo, alguno de sus vocales dejase de ser Presidente de la Asociación Federada, perderá el carácter de vocal del Consejo sustituyéndole en la sesión próxima el nuevo Presidente ó su delegado; pero si el caso tuviera lugar respecto al Presidente, Vicepresidente ó Secretario del Consejo, estos seguirán funcionando en el desempeño de sus respectivos cargos en el Consejo, hasta que éste se reúna y acuerde.

Art. 13. Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los vocales que concurran á la reunión ó votación.

Art. 14. Para las votaciones se consentirá que uno de los Vocales del Consejo de la Federación pueda ostentar, debidamente justificada, la representación de otro ó de otros vocales.

Art. 15. Cada una de las Asociaciones Agrícolas constituidas ó que se constituyan en cada provincia y no puedan tener desde luego representación en el Consejo por las limitaciones dichas en artículo 4.º, el podrán remitir á la Presidencia del Consejo certificado del acta de su constitución y su reglamento, para que se les considere federadas, y si después de admitidas por el Consejo sucediere que alguna ó algunas de estas Asociaciones asistiese á un Consejo debidamente representada, y en él faltase la representación de una ó más de las Asociaciones que hoy tienen derecho á votar, suplirán la representación de las que falten por orden de antigüedad en sus respectivas constituciones.

Art. 16. Con un mes de antelación al fijado para la reunión anual del Congreso, el Presidente de la Federación cuidará de remitir á todas las Sociedades federadas, copia del cuestionario que será objeto de la deliberación del Congreso y votación del Consejo.

Art. 17. Los gastos del Consejo Regional se abonarán por las Sociedades federadas, previo acuerdo de este. Entre tanto, serán suplidos por la Sociedad cuyo presidente presida el Consejo.

Art. 18. El Presidente de la Federación la presentará, durante todo el tiempo de su mandato, y velará por los intereses agrícolas en la forma que el Consejo acuerde.

Art. 19. En caso de urgencia, á juicio del Presidente de la Federación, podrá hacerse la votación de un asunto sin reunir el Consejo, y por escrito, á cuyo fin el Presidente de la Federación mandará á las Sociedades federadas, copia del asunto de que se trate y la fórmula de votación que estime conveniente, haciendo el escrutinio el día previamente designado y de cuya operación levantará acta el Secretario.

Art. 20. Las Sociedades que quieran ingresar en la Federación, se dirigirán por escrito al Secretario, y éste dará cuenta al Consejo y podrán ser admitidas si su Reglamento no contiene cláusula alguna contraria á los propósitos de la Federación y es agrícola el objeto de la Sociedad.

Art. 21. Por conveniencia del servicio podrá el Sr. Presidente delegar algunas de sus atribuciones, en los miembros del Consejo Regional que se presten á desempeñarlas.

Art. 22. Cesando en sus funciones el Presidente de la Asociación, entregará por inventario el archivo de esta al Presidente que le suceda.

Art. 23. Este reglamento se sprueba con carácter de provisional y sin perjuicio de que en el próximo Consejo se introduzcan en él las modificaciones que aconseje la práctica.

Aprobado por el Consejo Regional, Valladolid 23 de Septiembre de 1901.

El Secretario general,
JOAQUÍN A. DEL MANZANO.

PROBAD LOS COGNACS DE HENRI GARNIER Y C.ª

De Soria

LO DEL FERROCARRIL

—¿Y para qué hablar de la Empresa después de cuanto acerca de la prolongación del ferrocarril tenemos dicho ayer como hoy?...

Como recordatorio a los débiles de memoria, si acaso, les reproduciremos íntegra la carta que a todos los periódicos locales dirigieron en Diciembre del año pasado los señores don Benjamín Detraux, Director del ferrocarril de Soria y don Joaquín Iglesias, Procurador de la Empresa.

Dice así aquel documento.

«Sr. Director del Noticiero de Soria.

Muy señor nuestro y de la más distinguida consideración: A todos siempre a los deberes que nos impone el cargo de Representantes de esta Sociedad é invitados por la noble prensa de la capital, para que hagamos algunas aclaraciones sobre ciertos extremos relacionados con la prolongación del ferrocarril a Olvega y el tan famoso asunto del pago de 645.029 pesetas 78 céntimos que se quiere exigir por cuatro yugadas y media de terreno de mediana calidad, cúmplenos manifestar á V. que la Sociedad tiene firmados documentos que obran en poder de la Junta Gestora de ferrocarriles de esta provincia, comprometiéndose solemnemente á invertir en dicha prolongación tanto la referida cantidad cuanto el importe de las subvenciones que todavía se le adeudan por la Excm. Diputación de esta provincia y Ayuntamientos de Soria y Almazán, que ascienden en junto á cerca de 2.000.000 de pesetas. Si se desean mayores garantías, la Sociedad se halla dispuesta á otorgarlas. Ahora solo resta que estas Corporaciones respondan al sacrificio de la Empresa, satisfaciéndole las referidas subvenciones y que unidas con la prensa y con todos los honrados habitantes de la provincia obtengan del Gobierno y de los Cuerpos Colegisladores la pronta y favorable resolución del asunto, relacionado con el pago de los terrenos indicados, según es de conciencia y de justicia. — La Empresa tiene todos esos intereses en la provincia de Soria á ella tiene íntimamente ligada su suerte y en tal sentido, ambas tienen que ayudarse para su inmediata prosperidad. Reconociéndolo así las Excelentísimas Corporaciones provincial, municipal, Junta Gestora, Representantes en Cortes, Prensa y vecinos todos de la provincia, vienen alzando su voz en petición de justicia, y á esas manifestaciones corresponde y corresponderá siempre la Empresa con su agradecimiento. — Cumplido éste, para nosotros, grato deber, tenemos el gusto de repetirnos de V. atentos amigos y ss. ss. q. b. s. m. — Benjamín Detraux. — Joaquín Iglesias. — Soria 21 de Diciembre del 1900.»

—Satisfecho puede quedar todo espíritu de contrariedad y pequeñez, que crea que aquí la Junta gestora, las Corporaciones ni la Prensa local obran ni podían, ni debían obrar sino en conciencia, para defender los intereses generales de la provincia.

—¿Que la empresa tiene que verse libre de la MONSTRUOSIDAD que los señores Tamayo pretenden?...

—Nada más justo!

Y hasta por deber de MORALIDAD hay que rechazar el que se pagasen las 645.029 78 pesetas por cuatro yugadas y media de terreno.

—¿Para qué decir más respecto á este extremo?...

Los hechos han de hablar en su día más alto que nada.

La manifestación pública que se ha de realizar en nuestra capital, tendrá lugar el mismo día en que marchen á Madrid nuestras Comisiones, que podrá ser el día 18 ó el 19 del corriente.

En las Salas Consistoriales habrá de hacerse el recibimiento y allí se ha de expresar lisa y claramente á lo que van los comisionados á Madrid.

Nada de medias tintas.

O á Soria se le ha de hacer justicia ó habrá que... tirar por la calle del medio.

Esto es lo acordado y esto se ha de cumplir para que nadie se llame á engaño.

Ojalá no tengan que telegrafiar los comisionados que han de ir á Madrid por la Prensa local (porque á esto van también) un primer fracaso en las gestiones que se comienzan á llevar á cabo...

—Todo, absolutamente todo, habrá que comunicárselo al pueblo de Soria y á la provincia entera, pues para esto estamos puestas de acuerdo las publicaciones sorianas, que por serlo, y por no impulsarnos otros móviles que la defensa de la prolongación del ferrocarril nos hemos al efecto cogido.

—Arma al brazo quedan nuestra Junta gestora y nuestras Corporaciones, y arma al brazo con la mayor decisión queda así mismo la Prensa local.

—Y que se haga Justicia á Soria es lo que deseamos.

Amelia Valle.

Nuestra estimada paisana la joven tipie señorita Amelia Valle va de triunfo en triunfo en su carrera, lo cual celebramos mucho.

Hoy figura en la Compañía del gran tenor señor Berges que ha comenzado á actuar en el teatro Moderno de la vecina capital de Logroño.

El reputado revistero del diario *La Rioja* dice, sin pasión alguna, lo siguiente al hacer la revista del estreno con *Campanoni*:

«Canta la señorita Valle con una corrección irreprochable, vocalizando con claridad cual no se estila entre las tipies españolas, hasta el punto de que no se pierde una sílaba del libro.»

Los primeros aplausos los alcanzó en la salida, pero donde se captó la simpatía de los *morenos* fué en el famoso *ronde* que le salió con una sobriedad envidiable filando desahogadamente y por dos veces el *do* sobrecuado.

Desde el *duo* con la señorita Valle, dicho con una delicadeza exquisita, hasta en las *cavallettas*, Berges y la Valle obtuvieron una gran ovación, etc.

—Una vez más nos complacemos en enviar desde aquí nuestro más entusiasta aplauso á la sorianana que así sabe conquistarse nombre y laureles en el arte.

Y hacemos extensiva nuestra enhorabuena á la estimada familia de Amelia Valle.

Montes de la provincia.

La *Gaceta de Madrid*, que viene hace días publicando el Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización, por razones de utilidad pública, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897, ha llegado ya á los correspondientes de la provincia de Soria, cuyo pormenor es como sigue:

—*Provincia de Soria*:—No hay montes del Estado en ninguno de los partidos judiciales de esta provincia.

Los montes de los pueblos son:

Partido judicial de Ageda, tiene cincuenta, con 13.237 hectáreas de cabida forestal.

Partido judicial de Almazán, tiene diecinueve, con 7.367 hectáreas de cabida forestal.

Partido judicial de Burgo de Osma, tiene treinta y cuatro con 6.448 hectáreas de cabida forestal.

Partido judicial de Soria, tiene noventa y dos montes, con 82.058 hectáreas de cabida forestal.

No existen montes de Establecimientos públicos en ninguno de los partidos judiciales de esta provincia.

Blanco y Negro.

Solemniza de modo brillante en su número de esta semana *Blanco y Negro* las tradicionales fiestas del Pilar, dedicando artículos, poesías y planas en color, así como interesantes informaciones con bellísimas fotografías, á la inmortal Zaragoza.

En el resto del número son dignos de elogio un cuento de Nogales, ilustrado por Mendez Bringa; una sentida poesía de Ca-

tarineu, y una nota de color del otoño maridileño, firmada por Andrade.

El entierro de Luis Álvarez, los nuevos y artísticos monumentos de Goya y Quevedo, así como las inundaciones de Valencia, son excelente materia para sus siempre interesantes actualidades.

TEATRO CIRCO

Para mañana domingo se anuncia el estreno de *Los Galeotes*, celebrada producción de los hermanos Quintero, que tanto desec hay de conocer en Soria.

Seguramente habrá un lleno en el Teatro-Circo mañana.

Para la semana próxima se prepara, muy corregida y aumentada, la obra *El Cinematógrafo*, letra de los queridos escritores sorianos Mariano Granados y Antonio Carrillo de Albornoz y música del no menos querido Maestro don Damián Balsa.

Esta obra obtuvo gran éxito en el salón del Casino de Numanza.

Ahora aparece corregida y aumentada y su éxito nos parece seguro.

Como el lleno que aquel día tendrá la empresa.

Otra novedad.

Para pasado mañana martes se anuncia el estreno del disparate cómico en un acto, original del conocido escultor don Emilio Molina Pagés.

Dicha obra se titula *Un Defensor*.

Descaros un triunfo al autor.

SUCESOS

Herido por disputa.

Hallándose los vecinos de Ontalvilla de Almazán Juan y Francisco Antón; guarda jurado el primero y labrador el segundo, en la casa de su hermano político Fidel Machin, cuestionaron aquellos por resentimientos antiguos y la diferencia en la liquidación de una cuenta, pasando de las palabras á las obras.

El Juan Antón empuñó un pequeño cuchillo que consigo llevaba é hirió al Francisco en el brazo izquierdo, produciéndole una ouchillada de consideración.

En el asunto entiende el Juzgado.

Detenido.

Ha sido puesto á disposición de la Autoridad, el exposito Jerónimo Santa Agueda residente en Tozalmore (agregado de Aldealpozo) por haber inferido á Gumersindo Garcés Ciria su vecino, tres heridas de navaja.

Una desgracia.

En ocasión de hallarse barriendo el portal de su casa en el pueblo del Cubo de la Sierra, la vecina Benita Herrero Mata, tropezó con la escopeta que allí había colocado su esposo, á la sazón presente, y cayendo el arma al suelo se disparó hiriendo el tiro á la Benita en la pierna izquierda.

Con sumo gusto copiamos de *«El Mercantil de Aragón.»*

«El sábado terminaron en la Facultad de Ciencias las oposiciones á la plaza de Ayudante de las clases de Química. Después de notables ejercicios, fué propuesto para tan honroso cargo el ilustrado Licenciado en Ciencias y aventajadísimo alumno que fué de esta Facultad don Ruperto Lobo Gómez.

El fallo del tribunal fué muy bien acogido por el público y los alumnos, entre quienes goza dicho señor de grandes y justas simpatías.»

Reciba el amigo y distinguido sorianos señor Lobo Gómez, nuestra más sincera enhorabuena.

El martes próximo predicará por primera vez en Soria el nuevo señor Abad de la Colegiata Doctor don Modesto Nájera Ló-

pez de Tejada, en la función religiosa que á su madre y Patrona Santa Teresa de Jesús dedican las monjas del Carmen.

El mercado del jueves último en nuestra capital, estuvo bastante animado vendiéndose los cereales á iguales precios que en el anterior, excepto la cebada por la que se pedía cinco reales más en fanega, viéndose chasqueados los vendedores, pues de Toledo está importándose esta temporada mucha cebada á mas bajo precio y lo mismo los yeros.

Para la zona de Pinares se han descargado doce wagones de cebada y otros doce de yeros, procedentes de Toledo.

Que apliquen el cuento los acaparadores y las autoridades deben velar para que los precios en los mercados, no sufran indebidas alteraciones.

El jueves último tuvimos el gusto de saludar en Soria á nuestro estimado paisano don Angel Herrera, auxiliar, que bajo la dirección del señor Oliva, presta desde hace muchos años sus servicios en los Jardines del Ayuntamiento de Barcelona y Parque de la casa Real, estando reputado como inteligentísimo jardinero y cultivador.

El señor Herrera desde la villa de Langa de Duero, donde hoy se halla, regresará en breve á Barcelona.

Anoche salió para Zaragoza el estimado médico sorianos don Benito Ruiz Zalabardo, que desde la Capital aragonesa marchará á Barcelona con objeto de la instalación en Soria del Instituto antirrábico de que ya tenemos dada noticia.

El aventajado estudiante joven sorianos Santiago Aparicio Liorente que obtuvo en el Instituto de Soria uno de los cuatro premios extraordinarios del bachillerato, ha merecido ahora matrícula de honor en el preparatorio de Farmacia de la Central.

Reciba nuestro más entusiasta parabien el joven Aparicio que hacemos extensivo á sus estimados padres nuestros vecinos, honrándo mucho á la capital sorianana que así se distinguan sus hijos.

Agradecemos y estimamos en lo que se merece la atención del Abad de la Colegiata señor Nájera, al pasarnos atenta carta de ofrecimiento de sus servicios de nueva Dignidad y domicilio.

Sinceramente deseamos á dicho señor gran tino y acierto en su elevado cuanto honroso cargo de Abad en nuestra capital.

GACETILLAS.

Nadie puede vivir en obscuridad perpetua. Luego no anunciar es condenar un comercio á muerte.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entre-suelo Madrid.

Quando hau fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS y recobrará la salud. Pidase siempre ELIXIR SAIZ DE CAROS, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiduetas la palabra STOMALIY marca de fábrica registrada en Europa y Américas,

Ningun preparado puede aventajar, ni compararse á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez. Así lo declara la ciencia médica por boca de los mas eminentes profesores, entre los que elegimos hoy el siguiente testimonio:

(Desconfiar de las imitaciones.)

Repetidos ensayos hechos con el Salicilato de bismuto y el Salicilato de cerio, en las dosis admitidas, y asociados bajo la forma de papeletas, me han convencido

que llevan ventaja á otros preparados de Bismuto en ciertas y determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas, y las diarreas con enteralgia ceden á esta medicación asociada mejor que con el Oxalato de Cerio y el Subnitrate de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.—Barcelona 12 de Marzo de 1889.—Narciso Carbó. Catedrático de Terapéutica.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de gándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Los enfermos que por razón de economías no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY CÉLESTINS (vias urinarias), VICHY-GRANDE GRILLE (hígado), que son las que mejores resultados producen para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las PASTILLAS VICHY-ETAT, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías. 22-56

El VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

Vichy-Hopital para el tratamiento de todas las edades del es.

ómago.

Vichy-Grande Grille, para las enfermedades del hígado.

Vichy-Célestins, vias urinarias (arenías, llas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Las eminencias médicas recomiendan su uso. No fiarse de imitaciones. Cada botella lleva un disco azul VICHY TÉAT. Exijase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas. 62

Fiestas en Berlanga de Duero.

10 Octubre.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío: no eche culpa al correo de no haber recibido carta mía del 7, sino al descuido del encargado de depositarla en esta. A cada cual lo suyo.

Las fiestas celebradas en esta villa con la animación y alegría de siempre, terminaron anoche, y han estado muy favorecidas por gran número de forasteros.

La función religiosa del día 6, fué muy solemne, oficiando en ella el respetable penitenciario del Burgo señor Bellosillo. El sermón á cargo del señor Magistral de la misma Catedral don Juan Alvarez fué lo bastante elocuente para hacer su reputación de orador sagrado, si ya no la tuviera bien adquirida.

La Capilla dirigida por el señor Bueno cantó la misa y rosario con gusto y afinación.

Las dos magníficas colecciones de fuegos artificiales confeccionados por el señor Cecilia, fueron quemadas en las noches del 6 y 7 por su compañero señor Valera, pirotécnico de Zaragoza.

Los bailes públicos animadísimos.

La banda de música dirigida por el señor Nogueras Velordi, muy bien, y los cuatro dulzaineros. Cilleruelo y Arroyo, padres é hijos, admirables.

Bien puede asegurarse, que en las piezas en que

toman parte los cuatro, será difícil encontrar quien les aventaje, entre artistas de su clase.

Pasemos á las emocionantes corridas de toros, verdadero Clou de las fiestas.

La plaza de bote en bote.

Los toros, procedentes de la antigua y acreditada ganadería de Carriquiri, de bonita lámina y bien criados, han resultado superiores.

A consecuencia de la cogida que tuvo en Yepes el Gordo, le ha sustituido en esta el simpático diestro Aransaito, acompañándole los banderilleros Escabechecho y Tiriti.

El primer día, ó sea el 7, la lidia marchaba vieno en popa como suele decirse; todo era alegría y palmas.

Tiriti dió el salto de la garrocha con la perfección que el Chicorro en sus buenos tiempos. Aransaito colocó buenos pares de banderillas cambiando y el Escabechecho cumplió á satisfacción; pero llegado el momento de dar muerte al toro, un señor toro de 22 arrobas, retinto claro y bien armado, con más coraje que el Maceo de triste recordación, después de trastearle lo necesario se tiró á matar, resultando una buena media estocada un poco delantera y honda que hizo doblaral bicho, y ya se creyó no se levantaría. El mismo espada quiso rematarle tirando el cachete de vallestilla, pero éste revotó en el testuz y el toro se levantó despidiendo el estoque con gran fuerza.

Continuó el diestro su faena y al tomar el burladero seguido de cerca por la fiera, ésta le alcanzó y volteó aparatadamente, recogiendo segunda vez del suelo para dejarlo en la arena hecho una pelota.

El público le creyó muerto, pero sacado de la plaza y reconocido por el profesor encargado Doctor Clavero del Valle, al que acompañaban sus dignos compañeros señores Ledesma, Hernando y Sanz, se vió con satisfacción que no era la cosa tan grave como se creyó en el primer momento.

El parte dice así: «El diestro Nicanor Manjón (Aransaito,) ha sufrido durante la lidia del último toro de la corrida de esta tarde, una contusión en la eminencia frontal derecha, otra contusión en la articulación del hombro derecho, otra en la parte anterior y media del torax en dirección transversal, otras dos contusiones con la misma dirección en la región lómbar y otra en la región inguinal derecha, lo que le imposibilita para continuar la lidia.—Doctor, G. Clavero del Valle.»

Al retirar de la plaza al herido se encargó de la lidia el Escabechecho, que dió pruebas de valor y una buena estocada al toro, terminando la corrida por hacerse denoche.

Por las razones indicadas quedaban para la lidia del día 8 solo dos toreros, y aún uno de ellos algo resentido de una pierna, por lo que el público estaba dispuesto á tener la mayor indulgencia.

Hecho el despejo por los jóvenes Carazo y Pastora que montaban magníficos jacos muy bien enjaezados, y á los acordes de un paso doble, hizo el paseo la petite cuadrilla de dos diestros, seguidos del tiro de arrastre cuyas tres mulas muy bien adornadas iban á cargo de Luciano Martínez.

Una vez en la plaza el primer toro, colorado, cornicorto y mogón del derecho, fué pasado de capa y banderilleado por Tiriti; pasando á manos del Escabechecho, que dadas las circunstancias en que se encontraba, salió muy bien del paso con dos medias estocadas, una de ellas baja, que hicieron doblar al bicho para ser arrastrado.

En el segundo toro, hermoso animal, de excelente trapío, colorado, ojo de perdiz y corniapretado, estuvo el Escabechecho más acertado, despa chando al cornupeto de una buena estocada que bastó para que el bicho muriese sin necesidad de puntilla, siendo el diestro objeto de una gran ovación del público que le hizo cortar la oreja.

Este año no ha habido maroma, ni el público se ha acordado de ello.

El pueblo está de enhorabuena y muy principalmente su digno alcalde don Arturo Cabildo.

Suyo afectísimo S. S. El correspondiente.

ULTIMA HORA

La baja de los trigos.

Dice un telegrama de Barcelona que la extraordinaria baja que han experimentado los trigos es debida á una inteligencia entre comisionistas y fabricantes puestos de acuerdo para negociar en grande escala.

El mercado está encalmado por esta circunstancia.

Créese que muy pronto mejorará la actual situación un tanto crítica para los tenedores de trigo.

De Hacienda.

Hoy se ha sabido algún detalle de lo tratado en la conferencia que los señores ministro de Hacienda y Director del Banco de España han celebrado.

Según autorizadas referencias, el Sr. Gullón hizo ver á Urzaiz la necesidad de reformar la ley de tesorería en el sentido de aumentar el 2'50 por 100 que en la actualidad cobra el Banco de España al Tesoro por los anticipos que le hace, al tipo del 3 por 100.

Fúndase para ello el director de la entidad bancaria en que el Fisco cobra el 3 por 100 de las reservas de contribuciones, mientras que no paga sino el 2'50 por los préstamos que recibe.

Hasta la fecha no se ha reunido el Consejo y se ignora lo que piensa Urzaiz respecto del asunto.

Noticias de Tánger.

Se han recibido noticias de Tánger relacionadas con la cuestión del rescate de los prisioneros españoles.

Sábase que muy en breve llegará á Taflete una expedición militar para restablecer el principio de autoridad.

Añaden los corresponsales de Tánger que no es cierto se haya presentado el ultimatum que el gobierno portugués había anunciado que dirigiría á Abdul-Azis.

Por último, según las referencias que trasmito, las fuerzas encargadas de rescatar los prisioneros y de imponer el castigo á los secuestradores las formarán askarís, soldados de infantería, de caballería y 10 piezas de artillería de montaña.

Los Prohombres.

Dice *El Español*, órgano de Gamazo:

“Se habla de manifestaciones que se han hecho ó se harán al señor Sagasta por importantes prohombres de su partido para llamarle la atención sobre el estado de las cosas y la necesidad de atender, siquiera en una mínima parte, á los compromisos contraídos ante la Reina y el Parlamento, y se dice que es tal la situación de ánimo de alguno de esos prohombres, que tal vez renuncie de un modo pasivo, pero resuelto, á toda intervención en las tareas parlamentarias.”

Mala noticia.

El gobernador de Barcelona ha recibido un despacho de nuestro representante en Marsella, diciéndole que se han registrado en la ciudad francesa de referencia algunos casos de peste bubónica.

En su consecuencia se ha dispuesto por las autoridades sanitarias del puerto de Barcelona enviar al lazareto sucio de Mahón, todos los barcos que procedan de Marsella.

Bolsa de Buenos Aires.
Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 130,10.

IMPRENTA, PAPELERÍA
y
ENCUADERNACIÓN
DE
PASCUAL P. RIOJA
Collado, 42, Soria.

Novedades en cajas y estuches de papel y sobres para cartas y esquelas.

Papeles lisados, imitación á marfil, estuco y aguas. rd Veaderas novedades en papele con-s s cudos, iniciales y figuras en litografía.

Las señoritas encontrarán siempre papel de esquelas y sobres á su gusto.

Gran surtido de todo lo necesario para Oficinas y papeles y sobres para comerciantes é industriales.

En negro y en colores se hacen toda clase de impresiones á precios muy económicos.

Fés de vida, recibos, listas de embarque, libretas de la lavandera, idem para los caseros, membretes B. L. M., targetas grandes y pequeñas y esqua de defunción, de matrimonio y nacimiento.

Se encuadernan libros, novelas, folletos, Gacetas y Boletines, haciéndose toda clase de trabajos para Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados.

REGALO.

Por cada veinticinco céntimos que se haga de gasto en este Establecimiento, se dará un número con derecho al sorteo de Cuatro preciosos cuadros de flores y paisaje (crómos finos con marco) que se sortearán el día 15 de Octubre próximo.

En la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja se hacen suscripciones al *Noticiero de Soria*.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adeptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida es un remedio variadamente herético que corta en diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en fuerza desesperante;

Á LOS NIROS on la dentición y dentista; é los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS,**

TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ
Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Tintero-Curtín.

Un buen tintero-curtín de cristal con ranuras para dejar la pluma y lleno de tinta superior, negra y brillante, cuesta 25 céntimos en la Papelería de P. Rioja, Calle del Collado, 42, Soria.

SORIA: 1901.—TIP DEL NOTICIERO.

AVISOS Y ANUNCIOS

Bonita casa.

SE vende la señalada con el número 51 en la calle de Numancia.

Para tratar con su dueño don Aquilino Argota en Soria. 3-3

SE vende ganado cabrío: 60 machos y 36 cabras.

Los interesados pueden tratar con don Felipe de la Orden, vecino de Soria, Collado 63, 3. 4

SE arrienda un corral con su cuadra, sitios en el Calaberón. Para tratar con don Jnan Muro, Procurador en Soria. 5-6

SE VENDE un tilbury hecho en Vitoria, sin capota, con torno y guarniciones completas, para verlo y precio, don Angel Peña informará.

COLLADO, 66, SORIA. 3

NOTICIERO DE SORIA

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

(Es el periódico más barato de la provincia.)

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

ANUNCIOS

Se publican previo convenio de pago y precio con la Administración de este periódico, debiendo advertir que mayor economía se obtiene cuanto más sea el número de inserciones que se deseen.

COMUNICADOS

Se cobran á veinticinco céntimos de peseta la línea y escusan remitir. Comunicados cuantas personas creen que la prensa tiene la obligación de publicárselos gratuitamente, confundiendo lastimosamente la Ley de Imprenta.

Conste, que no viviendo del aire los periódicos, hay derecho á cobrar los Comunicados al precio previamente establecido por cada publicación.

El Noticiero cobrará por tanto, y sin distinción de personas, á veinticinco céntimos de peseta la línea.

Suscripciones

Unico punto donde se suscribe al NOTICIERO en Soria, es la Imprenta de Rioja, Collado, 42 bajo.

RELOJERIA

DE José Puyuelo

Soportales del Collado, 40, (Frente á los Casinos)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes. Composturas garantizadas. Facilidades para el pago.

40, COLLADO, 40.

SE VENDE un solar en la calle de los Estudios.

También se arriendan graneros.

Para tratar, con don Valentín López, Plaza de Teatinos, número 10, Soria. 7

Tintero-Curtín.

Un buen tintero-curtín de cristal con ranuras para dejar la pluma y lleno de tinta superior, negra y brillante, cuesta 25 céntimos en la Papelería de P. Rioja, Calle del Collado, 42, Soria.

LA UNIÓN

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

--seguros contra incendios--
--seguros sobre la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. 143

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos. Collado, 42, SORIA.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO

Soportales del Collado, 30, casa de la Polonia, SORIA.

Desde el 18 de Septiembre hasta el 30 de Octubre ó algunos días más, si el estado de los enfermos que le consultaren lo exigiera, dirigido por el especialista M. Mardonés, premiado varias veces en la Facultad de Medicina y Cirujía de Madrid. 5

Se paga á una peseta la arroba de toda clase de cuernos, puestos en la Estación de Osma.

A 0,50 céntimos la arroba de toda clase de huesos puestos en dicha estación.

En la Imprenta de este periódico darán razón. 3

POR 35 CÉNTIMOS

Se vende en la Papelería de P. Rioja, Collado 42, Soria:

—Un portaplumas para poderlo llevar en el bolsillo.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres.

—Un lapicero de contera y un tinterillo lleno de tinta negra buena. ¡Todo por 35 céntimos!

Caramelos pectorales.

DEL MÉDICO SALAS.

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.

A 6 reales caja. 16

SE admiten cuantos peones se presenten para las obras de la carretera en construcción de Saldiero al Valle de Regumiel, pagándose los jornales hasta 9 reales. 3

EL MEJOR CHOCOLATE elaborado á brazo es el de LLORENTE Collado, 21.—SORIA

Adolfo Alvarez

MEDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria, todo el mes de Octubre actual.

Parador de VICTORIANO DE MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista D. Emilio Alvarado. 11

Para las señoritas.

ELEGANTE PAPEL de la Hoja del Trébol.

La señorita que no quiera invertir mucho dinero en comprar cajas de papel para escribir, puede

Por 25 cént. de peseta

comprar una bonita Carpeta con cinco cartas y cinco sobres, de la clase mas superior de la Hoja del Trébol, elegantísimo, fabricación inglesa, última moda.—Papelería de P. Rioja, Soria.



Al tasar un trabajo el buen artista tiene en cuenta su crédito y su honor. Pero en cambio, no pudiendo asegurar nada el malo, aprovecha la ocasión.

RELOJERÍA Y TALLER

DE

M. PASTORA

(Con dos patentes de invención)

Marqués del Vadillo, 2.

Soria.

Papeles Pintados.

Para habitaciones y establecimientos.

Muestrario de última novedad, de la nueva Fábrica madrileña de Eusebio Viñuelas.

Puede verse este muestrario en la Papelería de P. Rioja, en Soria y elegirse clases que se ceden á precios muy económicos.

SE vende un carro ligero con sus aparejos para tres caballerías.

En la Imprenta de este periódico informarán. 5

Papel para envolver

De periódicos elegidos, se vende por libras y arrobas en la Imprenta de P. Rioja, calle del Collado, 42, Soria.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

EL VICHY ESPAÑOL

AGUAS DE SOBRO Y SOPORTILLA

Las más alcalinas de su clase en España.

Las mejores para mesa, sin sabor á sales, facilitan la digestión.

Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.

SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

PIDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTELS Y RESTAURANTES.

